



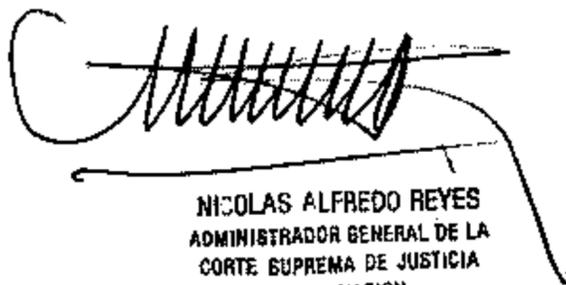
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *diciembre* de 1999.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de diciembre del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Jorge Enrique Barbet en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).-

Asimismo remítase fotocopia de fs. 1 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION